

PLANILLA PARA LA DECLARACIÓN ANUAL DEL PATRONO— LA CONTRIBUCIÓN FEDERAL PARA EL DESEMPLEO (FUTA)

► Para información acerca de la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones por separado.

OMB No. 1545-0028

1996

**Si hay
algún error,
haga la
corrección
necesaria.**

Nombre legal del patrono

Año calendario

Nombre comercial, si existe

Número de identificación patronal

Dirección y código postal "ZIP"

T	
FF	
FD	
FP	
I	
T	

- A** Al finalizar el plazo para radicar la Forma 940-PR, ¿había usted pagado toda la contribución requerida por el fondo para el desempleo de Puerto Rico? ☐ **Sí** ☐ **No**
Si contestó "Sí", anote el importe de las contribuciones pagadas al fondo de Puerto Rico . . . ►
- B** ¿Estaba usted obligado a contribuir solamente al fondo para el desempleo de Puerto Rico? (Al contestar, no considere su aportación al fondo federal para el desempleo.) ☐ **Sí** ☐ **No**
Si contestó "Sí", anote el número de identificación que le fue asignado por el Negociado de Seguridad de Empleo . . . ►
- C** Si cualquier parte de los salarios sujetos a la contribución federal para el desempleo está exenta de la contribución al fondo para el desempleo de Puerto Rico, marque este encasillado. (Vea "Preguntas de la A a la C," en las instrucciones por separado.) . . . ► ☐
- D** Si usted cree que no tendrá que radicar planillas en el futuro, marque este encasillado, complete esta planilla y fírmela . . . ► ☐
- E** Si ésta es una planilla enmendada, marque este encasillado . . . ► ☐

Parte I Cómputo de salarios sujetos a la contribución. (Todos los patronos deberán completar esta parte.)

1	Total de remuneraciones (incluyendo las remuneraciones indicadas en las líneas 2 y 3) que usted pagó a sus empleados durante el año calendario	1		
2	Remuneraciones exentas. (Explique toda remuneración exenta, juntando hojas adicionales, si falta espacio.) ►	Cantidad pagada		
3	Remuneraciones por servicios que excedieron de \$7,000. Anote sólo los salarios en exceso de los primeros \$7,000 pagados a cada empleado. No incluya las remuneraciones exentas anotadas en la línea 2. Haga caso omiso del máximo de salarios sujetos a la contribución estatal			
4	Total de remuneraciones exentas (sume la línea 2 y la línea 3)		4	
5	Total de salarios sujetos a la contribución federal para el desempleo (reste la línea 4 de la línea 1—si cualquier parte de éstos está exenta de la contribución estatal, vea las instrucciones) . . . ►		5	

Parte II Contribución adeudada o reembolso. (Complete esta parte solamente si contestó "Sí" a las preguntas A y B, y no marcó el encasillado C, arriba.)

1	Contribución federal para el desempleo. Multiplique por .008 la línea 5, Parte I, y anote aquí el resultado	1		
2	Menos: El total de la contribución federal para el desempleo depositada, incluyendo cualquier cantidad pagada de más en un año anterior (de acuerdo a su récord de depósitos)	2		
3	Balance adeudado (reste la línea 2 de la línea 1). Esta cantidad deberá ser \$100 ó menos. Pague al Internal Revenue Service. (Vea "Identificación de sus pagos" en las instrucciones por separado, para obtener más información) ►	3		
4	Cantidad pagada de más (reste la línea 1 de la línea 2). Marque si es para: ☐ Acreditar a la próxima planilla o ☐ Para ser reembolsada ►	4		

Parte III Contribución adeudada o reembolso. (Complete esta parte solamente si contestó “No” a la pregunta A o B, o si marcó el encasillado C en la página anterior.)

1 Contribución bruta federal para el desempleo. Multiplique por .062 el total de salarios de la línea 5, Parte I							1		
2 Crédito máximo. Multiplique por .054 el total de salarios de la línea 5, Parte I.							2		
3 Cómputo del crédito provisional. Todos los contribuyentes deberán completar las columnas que le corresponden.									
(a) Estado	(b) Número(s) usado(s) en las planillas estatales	(c) Nómina sujeta a la contribución (según la ley estatal)	(d) Período del % de experiencia		(e) % de expe- rien- cia	(f) Contribuciones al 5.4% (col. c x .054)	(g) Contribuciones pagables al % de experiencia (col. c x col. e)	(h) Crédito adicional (col. f menos col. g) Si es cero o menos, anote cero	(i) Contribuciones realmente pagadas al estado
			Desde—	Hasta—					
3a Totales ▶									
3b Total del crédito provisional (la línea 3a, la cual se obtiene al sumar la columna (h) más la columna (i)—vea las instrucciones que vienen por separado para la línea 3b, para obtener información relacionada con los límites que aplican)							3b		
4									
5									
6 Crédito permitido. Anote aquí la menor de las cantidades que aparecen en la línea 2, Parte III y en la línea 3b, Parte III							6		
7 Contribución federal para el desempleo total (reste la línea 6 de la línea 1).							7		
8 Menos: El total de la contribución federal para el desempleo depositada, incluyendo cualquier cantidad pagada de más en un año anterior (de acuerdo a su récord de depósitos).							8		
9 Balance adeudado (reste la línea 8 de la línea 7). Esta cantidad deberá ser \$100 ó menos. Pague al Internal Revenue Service. Vea “Identificación de sus pagos”, en las instrucciones por separado, para obtener más información. ▶							9		
10 Cantidad pagada de más (reste la línea 7 de la línea 8). Marque si es para: ☐ Aplicarse a la próxima planilla, o ☐ Para ser reembolsada ▶							10		

Parte IV Registro de la obligación trimestral para la contribución federal para el desempleo.

Trimestre	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total para el año
Obligación contributiva para el trimestre					

Bajo pena de perjurio, afirmo que he examinado lo declarado en esta planilla, incluyendo todos los anexos y declaraciones adjuntos, y que, a mi mejor saber y entender, es verídico, correcto y completo, y que no he deducido ni deduciré de la remuneración pagada a mis empleados ninguna parte de las contribuciones para un fondo estatal de desempleo por las que reclamo crédito.

Firma ▶

Título (Dueño, etc.) ▶

Fecha ▶

PLANILLA PARA LA DECLARACIÓN ANUAL DEL PATRONO— LA CONTRIBUCIÓN FEDERAL PARA EL DESEMPLEO (FUTA)

► Para información acerca de la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones por separado.

OMB No. 1545-0028

1996

Nombre legal del patrono

Año calendario

Nombre comercial, si existe

Número de identificación patronal

Dirección y código postal "ZIP"

—

SU COPIA

- A** Al finalizar el plazo para radicar la Forma 940-PR, ¿había usted pagado toda la contribución requerida por el fondo para el desempleo de Puerto Rico? ☐ **Sí** ☐ **No**
Si contestó "Sí", anote el importe de las contribuciones pagadas al fondo de Puerto Rico . . . ►
- B** ¿Estaba usted obligado a contribuir solamente al fondo para el desempleo de Puerto Rico? (Al contestar, no considere su aportación al fondo federal para el desempleo.) ☐ **Sí** ☐ **No**
Si contestó "Sí", anote el número de identificación que le fue asignado por el Negociado de Seguridad de Empleo . . . ►
- C** Si cualquier parte de los salarios sujetos a la contribución federal para el desempleo está exenta de la contribución al fondo para el desempleo de Puerto Rico, marque este encasillado. (Vea "Preguntas de la A a la C," en las instrucciones por separado.) . . . ► ☐
- D** Si usted cree que no tendrá que radicar planillas en el futuro, marque este encasillado, complete esta planilla y fírmela . . . ► ☐
- E** Si ésta es una planilla enmendada, marque este encasillado . . . ► ☐

Parte I Cómputo de salarios sujetos a la contribución. (Todos los patronos deberán completar esta parte.)

1	Total de remuneraciones (incluyendo las remuneraciones indicadas en las líneas 2 y 3) que usted pagó a sus empleados durante el año calendario	1		
2	Remuneraciones exentas. (Explique toda remuneración exenta, juntando hojas adicionales, si falta espacio.) ►	Cantidad pagada		
3	Remuneraciones por servicios que excedieron de \$7,000. Anote sólo los salarios en exceso de los primeros \$7,000 pagados a cada empleado. No incluya las remuneraciones exentas anotadas en la línea 2. Haga caso omiso del máximo de salarios sujetos a la contribución estatal			
4	Total de remuneraciones exentas (sume la línea 2 y la línea 3)		4	
5	Total de salarios sujetos a la contribución federal para el desempleo (reste la línea 4 de la línea 1—si cualquier parte de éstos está exenta de la contribución estatal, vea las instrucciones) . . . ►		5	

Parte II Contribución adeudada o reembolso. (Complete esta parte solamente si contestó "Sí" a las preguntas A y B, y no marcó el encasillado C, arriba.)

1	Contribución federal para el desempleo. Multiplique por .008 la línea 5, Parte I, y anote aquí el resultado	1		
2	Menos: El total de la contribución federal para el desempleo depositada, incluyendo cualquier cantidad pagada de más en un año anterior (de acuerdo a su récord de depósitos)	2		
3	Balance adeudado (reste la línea 2 de la línea 1). Esta cantidad deberá ser \$100 ó menos. Pague al Internal Revenue Service. (Vea "Identificación de sus pagos" en las instrucciones por separado, para obtener más información) ►	3		
4	Cantidad pagada de más (reste la línea 1 de la línea 2). Marque si es para: ☐ Acreditar a la próxima planilla o ☐ Para ser reembolsada ►	4		

Parte III Contribución adeudada o reembolso. (Complete esta parte solamente si contestó "No" a la pregunta A o B, o si marcó el encasillado C en la página anterior.)

1 Contribución bruta federal para el desempleo. Multiplique por .062 el total de salarios de la línea 5, Parte I						1			
2 Crédito máximo. Multiplique por .054 el total de salarios de la línea 5, Parte I.						2			
3 Cómputo del crédito provisional. Todos los contribuyentes deberán completar las columnas que le corresponden.									
(a) Estado	(b) Número(s) usado(s) en las planillas estatales	(c) Nómina sujeta a la contribución (según la ley estatal)	(d) Período del % de experiencia		(e) % de expe- rien- cia	(f) Contribuciones al 5.4% (col. c x .054)	(g) Contribuciones pagables al % de experiencia (col. c x col. e)	(h) Crédito adicional (col. f menos col. g) Si es cero o menos, anote cero	(i) Contribuciones realmente pagadas al estado
			Desde—	Hasta—					
3a Totales ▶									
3b Total del crédito provisional (la línea 3a, la cual se obtiene al sumar la columna (h) más la columna (i)—vea las instrucciones que vienen por separado para la línea 3b, para obtener información relacionada con los límites que aplican)								3b	
4									
5									
6 Crédito permitido. Anote aquí la menor de las cantidades que aparecen en la línea 2, Parte III y en la línea 3b, Parte III						6			
7 Contribución federal para el desempleo total (reste la línea 6 de la línea 1).								7	
8 Menos: El total de la contribución federal para el desempleo depositada, incluyendo cualquier cantidad pagada de más en un año anterior (de acuerdo a su récord de depósitos).								8	
9 Balance adeudado (reste la línea 8 de la línea 7). Esta cantidad deberá ser \$100 ó menos. Pague al <i>Internal Revenue Service</i> . Vea "Identificación de sus pagos", en las instrucciones por separado, para obtener más información. ▶								9	
10 Cantidad pagada de más (reste la línea 7 de la línea 8). Marque si es para: ☐ Aplicarse a la próxima planilla, o ☐ Para ser reembolsada ▶								10	

Parte IV Registro de la obligación trimestral para la contribución federal para el desempleo.

Trimestre	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total para el año
Obligación contributiva para el trimestre					

Guarde esta copia. Usted está obligado a guardar esta copia junto con una copia de cada anexo o declaración pertinente por 4 años a partir de la fecha en que venció el plazo para pagar la contribución, o de la fecha en que la pagó, de estas dos fechas, la última que ocurra. Estas copias deberán estar a la disposición del Servicio Federal de Rentas Internas para ser inspeccionadas.

Información adicional. Vea la **Circular PR**, Guía Contributiva Federal para Patronos Puertorriqueños, para más detalles. El patrono de empleados domésticos debiera obtener un ejemplar de la **Publicación 926** y del **Anejo H-PR** (Forma 1040-PR). Usted puede adquirir gratis estas publicaciones en la oficina del Servicio Federal de Rentas Internas, Edificio Mercantil Plaza, Avenida Ponce de León, Parada 27½, Hato Rey. Si desea ordenarlas por teléfono, llame al 1-800-TAX FORM (1-800-829-3676). Si desea ordenarlas por correo, escriba al *IRS Distribution Center*, P.O. Box 25866, Richmond, VA 23286-8107.